



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **306-95**

Salta, 27 de Julio de 1.995
Expediente N° 12.132/95

VISTO:

La invitación cursada por la Coordinadora del Polo Cono Sur REAL (Red de Enfermería de América Latina) para participar de la Reunión de "Políticas de Salud y Enfermería"; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha reunión se realizará durante los días 2, 3 y 4 de Agosto del corriente año, en el Centro de Extensión de la Universidad Católica de Chile, Santiago;

Que los objetivos que se persiguen son los de impulsar los cambios que la enfermería requiere para responder a las necesidades de salud de la Región y elaborar un plan estratégico que permita a los enfermeros del cono sur trabajar articuladamente para incorporar la perspectiva de enfermería en las políticas y reglamentación en salud, y de esta forma lograr el respaldo político y legal para un desempeño profesional en todo su potencial, en beneficio de la salud de la población;

Que esta Facultad consustanciada con dicho objetivo considera de importancia la asistencia de una representante;

Que la representación será ejercida por la Lic. Bárbara Hennessy de Salim, docente de la Carrera de Enfermería, quien cuenta con el aval de la Facultad para asumir compromisos que pudieren surgir del desarrollo de tal encuentro;

Que los viajes al exterior por parte de los agentes del Estado que produzcan erogaciones, deber ser autorizados por el Señor Rector de la Universidad Nacional de Salta;

...///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 306-95

Salta, 27 de Julio de 1.995
Expediente N° 12.132/95

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Comisionar a la Lic. Barbara HENNESSY de SALIM, en representación de la Facultad, a concurrir a la Reunión "POLITICAS DE SALUD Y ENFERMERIA", que se realizará los días 2, 3 y 4 de Agosto del corriente año, en el Centro de Extensión de la Universidad Católica de Chile, Santiago, República de Chile.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la comisionada, de seis días de viático a razón de \$ 82,78 lo que importa la suma de \$ 496,68, mas la suma de \$ 600 para gastos de pasajes por el tramo SALTA-SANTIAGO DE CHILE-SALTA, con imputación a la Partida: INC 3-PPAL 7 - PCIAL 1 y 2, correspondiente al Presupuesto de esta Facultad-Ejercicio 1995.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Señor Rector de la Universidad, autorice la realización de la aludida comisión y comunique al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y elevese al Señor Rector y demás dependencias a sus efectos.

D. A. A.
hmc.

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO